

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 042 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 005

Fecha: 06/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 042 2019 00656	Verbal	FREDY WILSON PARRAGO RODRIGUEZ	SONIA JUELTH VELASQUEZ PABON	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 artículo 440 del Código General del Proceso y SEGUIR ADELANTE con la ejecución en los términos de la orden de pago proferida dentro del proceso.	05/02/2024	
11001 31 03 042 2021 00356	Verbal	EDIFICIO BAIA 138 PH	BUENAVISTA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se convoca a las partes a la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la que se llevará a cabo el día 02 de octubre del año 2024, a la hora de las 9:00 am. y En atención a lo solicitado, y con fundamento en el artículo 76 del Código General del Proceso, se entiende terminado el mandato conferido por la sociedad demandante Buenavista Constructora y Promotora S.A.S. a los profesionales del derecho SARA	05/02/2024	
11001 31 03 042 2021 00457	Ordinario	ANCIZAR RIVERA ACUÑA	YEIFER EULISES VELASQUEZ SANTAFE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia El DESPACHO reprograma la audiencia inicialmente fijada en vista pública del 11 de julio de 2023, por única vez, para el día 15 de marzo de 2024 a la hora de las 09:00 am. y Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el superior funcional en providencia del 23 de noviembre de 2023 que confirma el auto proferido en vista pública del 10 de julio de 2023 y Se reconoce personería para actuar en las presentes diligencias al abogado SIGIFREDO DEVIA RODRÍGUEZ como apoderado Judicial de la demandada	05/02/2024	
11001 31 03 042 2022 00028	Ejecutivo Singular	CARLOS ALFREDO BUSTAMANTE SIERRATA	CONSTRUCTORA APEIRO SAS	Auto requiere Bajo los apremios del artículo 317 del CGP, se requiere a la parte demandante para que, en el término de 30 días practique la notificación del extremo demandado, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito.	05/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2022 00028	Ejecutivo Singular	CARLOS ALFREDO BUSTAMANTE SIERRATA	CONSTRUCTORA APEIRO SAS	Auto resuelve Solicitud Se toma atenta nota del embargo comunicado por el JUZGADO CINCUENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	05/02/2024	
11001 31 03 042 2022 00115	Verbal	FABIO GARCIA	BERNARDA BUENO DE SERNA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia el DESPACHO reprograma la audiencia inicialmente fijada en vista pública del 06 de julio de 2023, para el día 20 de marzo de 2024 a la hora de las 09:00 am. y Se reconoce personería para actuar en las presentes diligencias al profesional de derecho ALIX FIDEL BELTRÁN ORTEGA, como apoderado judicial de la demandada BERNARDA BUENO DE SERNA.	05/02/2024	
11001 31 03 042 2022 00223	Otros	MARTHA ISABEL GARCIA BRAVO	ACREEDORES INDETERMINADOS	Auto ordena correr traslado Se dispone el traslado por el término de diez (10) días, a partir del vencimiento del término anterior, del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto mencionado en el anterior numeral, con el fin de que los acreedores puedan objetarlos, especialmente el cesionario en mención y Se reconoce personería para el primero a la Dra. CLARA YOLANDA VELÁSQUEZ ULLOA.	05/02/2024	
11001 31 03 042 2023 00182	Verbal	80471040	NELSON ANTONIO LOPEZ PALACIOS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Para los fines legales pertinentes, de conformidad con la actuación desplegada en consecutivo No. 0018 de esta encuadernación digital, el Despacho tiene por notificados a la demandados NELSON ANTONIO LÓPEZ PALACIOS, MARÍA JULIANA PALACIOS DE JUYO, y MARTHA PALACIOS VALDERRAMA, por conducta concluyente (Art. 301. Inc. 2º. CGP). y el Despacho reconoce personería a la profesional del derecho TATIANA XIMENA VELANDIA VELANDIA, como apoderada de los demandados en esta causa.	05/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELSON ALVAREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO